



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL
REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO
DE INVERSIÓN DE CAPITAL
EXTRANJERO DE RIESGO
DENOMINADO "KRC CHILE
INVESTMENT FUND, LLC."

SANTIAGO, 03 JUL 2008

RESOLUCION EXENTA N° 419

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"

2) El poder especial para efectuar modificaciones al Reglamento Interno de KRC Chile Investment Fund LLC., de fecha 25 de agosto de 2006 otorgado a don Jaime Munro Cabezas por KRC Chile Acquisition Corporation y KRC Chile Investment Fund, LL, sociedad esta última cuyo único miembro y administrador es KRC Chile Acquisition Corporation.

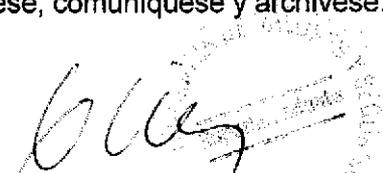
3) Lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley N° 18.657 de 1987.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo de Inversión de Capital Extranjero de Riesgo denominado "**KRC CHILE INVESTMENT FUND LLC**", administrado por Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A., que constan en instrumento privado suscrito con fecha de 30 de mayo 2008, y que consisten en modificar la letra b) del artículo sexto relativo a la política de diversificación del fondo.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl